



XXIII ENCUENTRO ANUAL DE PRESIDENTES Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES, CORTES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE AMÉRICA LATINA

3 de junio de 2017

DECLARACIÓN DE BRASILIA

DE LOS MINISTROS, MAGISTRADOS, JUECES Y ESPECIALISTAS INTERNACIONALES PARTICIPANTES DEL XXIII ENCUENTRO ANUAL DE PRESIDENTES Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE AMÉRICA LATINA

Nosotros, Ministros, Magistrados, Jueces y Especialistas Internacionales, representantes de la Fundación Konrad Adenauer, reunidos en el XXIII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina,

Considerando el objetivo común de los Tribunales Constitucionales latino-americanos de garantizar el Estado de Derecho, comprometido con el respeto integral a la dignidad de la persona humana;

Considerando la atribución constitucional del Poder Judicial de asegurar la prestación jurisdiccional efectiva, accesible e integral, siendo de competencia de los Poderes Políticos, Legislativo y Ejecutivo, la centralidad de las decisiones en los términos de la Constitución de cada Estado nacional;

Considerando que la cooperación judicial interregional constituye uno de los principios básicos para la efectividad de los derechos fundamentales individuales, políticos e sociales constitucionalmente definidos por los Estados de América Latina, siendo imprescindible la manutención del dialogo permanente entre los Tribunales Constitucionales;

Considerando que el ciudadano es el principio y el fin del Estado y tiene sus derechos fundamentales garantizados por la actuación firme, efectiva y transparente de la Justicia Constitucional, que vela por la permanencia e mejoramiento de la democracia;

Considerando los Principios de Bangalore sobre Conducta Judicial, los Comentarios a los Principios de Bangalore sobre Conducta Judicial, el Artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, que trata de la integridad judicial, la Declaración de Doha del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del delito y Justicia Penal;

Reunidos en Brasilia, durante los días 1, 2 y 3 de junio de 2017, para debatir asuntos de alta relevancia para el desarrollo de la justicia constitucional en América Latina, especialmente sobre los temas: a) esclavitud en la modernidad; b) ética judicial y buenas prácticas en la administración de la justicia; c) papel de los Tribunales Constitucionales en la lucha contra la corrupción; y d) Derechos Fundamentales, Constitución y Economía:

DECLARACIÓN DE BRASILIA

Declaramos:

- 1. Apoyar** el compromiso de los Tribunales Constitucionales en garantizar la transparencia y la preferencia, en particular, en el marco del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud (2 de diciembre), a los juicios relativos al trabajo esclavo, ya sea generado por la explotación, migración, servidumbre, deudas financieras u otras formas que afectan y reducen la dignidad de la persona humana;
- 2. Reafirmar** el respeto integral de los Tribunales Constitucionales a la ética aplicada a los jueces, especialmente lo relativo a la transparencia de los actos públicos y a la continua mejora del control de las prácticas de gestión administrativa e presupuestaria;
- 3. Instar** a los Tribunales Constitucionales para que reúnan esfuerzos con el sentido de disponer medios de capacitación continua de jueces, reforzando la relevancia del uso del lenguaje claro y no hermético en los juicios para la perfecta comprensión de las decisiones por los ciudadanos;
- 4. Exhortar** los Tribunales Constitucionales de América Latina a participar de la iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC en lo referente a la creación de una red global de Integridad Judicial, para el apoyo a los Poderes Judiciales en el fortalecimiento de la Integridad Judicial y la prevención de la corrupción en el sistema judicial.
- 5. Reforzar** la importancia del principio de moralidad en el espacio público y, especialmente, en el análisis de los juicios relacionados a los casos de corrupción, reconociendo la estrecha relación con la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia, uno de los pilares de la democracia;
- 6. Expresar** la relevancia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el desarrollo de los derechos fundamentales;
- 7. Promover** la creación de un banco de jurisprudencia común y una plataforma de comunicación digital para los tribunales constitucionales de la región con el objetivo de mejorar el intercambio judicial latinoamericano;
- 8. Agradecer** al Supremo Tribunal Federal de Brasil por su valiosa recepción, que hizo posible la realización del XXIII Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales Constitucionales de América Latina y también al Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer por la organización del evento y por el valioso trabajo dedicado hace 23 años para la realización de este fructífero encuentro latinoamericano.
- 9. Saludar** la cordial disponibilidad presentada por el Tribunal Constitucional del Perú para ser anfitrión de la próxima edición de este valioso encuentro internacional.